

labolsa.com

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/cronica/16716/>

SUSCRIBE UN CRÉDITO 'REVOLVING' MULTIDIVA

31 de Octubre de 2007, 09:07|

Iberdrola suscribió ayer un crédito

'revolving' multdivisa por 3.000 millones de euros y vencimiento al 30 de octubre de 2010, informó hoy la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En concreto, la eléctrica ha suscrito el crédito con un sindicato de 15 entidades de crédito nacionales y extranjeras, modalidad 'Club Deal', siendo Barclays Capital el agente de documentación y BBVA el agente de pagos.

El tipo de interés aplicable al crédito será el resultado de adicionar al Euribor el margen de 0,275% por año (margen modificable al alza o a la baja en función de cambios en el 'rating' de Iberdrola).

Además, el crédito es preamortizable en su totalidad o en parte (importe mínimo de 10 millones de euros) a voluntad de Iberdrola, mediante preaviso de 10 días hábiles.

El contrato de financiación contiene las salvaguardas generales habituales en créditos sindicados sujetos a la ley inglesa, cuyo incumplimiento podría originar la resolución del crédito, de constituir este incumplimiento una causa de vencimiento anticipado declarada así por la mayoría de las entidades miembros del sindicato.

Sin embargo, no existen, como salvaguardas financieras, obligaciones de mantener determinadas proporciones entre magnitudes del balance.